

de dichos documentos a sus respectivos domicilios, todo ello de conformidad con los artículos 144.1.c) y 212.2 del texto refundido Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Joan Mañá Rofes.—36.503.

MEDITERRÁNEO, S. A., DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Málaga, en la calle Atarazanas, número dos, piso cuarto, oficina 1, el próximo día 30 de junio de 2008, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, censura de la gestión social y, si procede, aprobación de la aplicación del resultado propuesta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la retribución del Administrador Único.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2007). Dicha documentación consta, así mismo, a su disposición, en el domicilio social.

Málaga, 21 de mayo de 2008.—D. José María Romero González. Administrador Único de «Mediterráneo, S.A., de Gestión Urbanística y Medio Ambiente».—36.442.

MESIMA BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Usansolo (Bizkaia), calle Bidezabal, número 9, en única convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las 16:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2007, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aplicación de reservas.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, y el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Usansolo, 20 de mayo de 2008.—El Administrador General Único, don Javier Ellacuría Medina.—36.432.

METALÚRGICA GALAICA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, Carretera de Castilla, 802-820, localidad de Jubia, municipio de Narón (A Coruña), el próximo día 30 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de no existir quórum suficiente al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Narón (A Coruña), 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando José Freire Vázquez.—36.424.

MIKY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

LACONAN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Miky, Sociedad Anónima», y acta de decisiones del socio único de «Laconan, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 15 de mayo de 2008, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Miky, Sociedad Anónima», de la sociedad unipersonal «Laconan, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Dado que la sociedad Absorbente «Miky, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se crean nuevas acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a

partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Carlos Justo Miro, Secretario del Consejo de Administración de «Miky, Sociedad Anónima», y «Laconan, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—35.161. 1.ª 29-5-2008

MINAS DE HERRERÍAS, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 24 de junio actual, a las 12 horas, en el domicilio social, calle Luis Montoto 130-C, de Sevilla, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por la Comisión Liquidadora durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procediera, del Acta de la reunión o designación de dos Interventores para su aprobación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónima y 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar será facilitada a los Accionistas de forma inmediata y gratuita.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.—José María Cruz Rodríguez.—Presidente Comisión Liquidadora.—34.083.

MIRAS TROYANO S. L.

(Sociedad absorbente)

JV OLLERIA INMOBILIARIA S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta General y Universal de la compañía «Miras Troyano, Sociedad Limitada», y por la decisión del socio único de la mercantil «JV Ollería Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», que tuvieron lugar ambas el 15 de mayo de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 5 de mayo de 2008, absorbiendo la prime-